



BOLETÍN OFICIAL  
DE LAS CORTES GENERALES

**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

VIII LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

4 de diciembre de 2006

Núm. 475

ÍNDICE

Páginas

**Composición y organización de la Cámara**

SECRETARÍA GENERAL

- 292/000033** Resolución de 28 de noviembre de 2006, de la Comisión de Selección para la provisión de seis plazas vacantes de Programadores con destino en el Centro Informático de la Secretaría General del Congreso de los Diputados, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la realización de las pruebas ..... 3

**Control de la acción del Gobierno**

PROPOSICIONES NO DE LEY

**Comisión de Asuntos Exteriores**

- 161/001969** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre el papel de Siria en la seguridad y estabilidad de Oriente Próximo ..... 3

- 161/001970** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, relativa a paralizar el intercambio de armamento y la cooperación militar con Israel o en el marco de organismos internacionales como la OTAN ..... 4

**Comisión de Industria, Turismo y Comercio**

- 161/001967** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre regulación de la legislación de las aguas minerales y termales ..... 5

**Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación**

- 161/001963** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de apoyo al sector olivarero ..... 6

- 161/001964** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), relativa el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) aplicable a la prima por sacrificio de bovinos ..... 6

	Páginas
<b>Comisión de Sanidad y Consumo</b>	
<b>161/001965</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, con el fin de mejorar la situación profesional y laboral de los profesionales de enfermería en el Sistema Nacional de Salud ..... 7
<b>Comisión de Medio Ambiente</b>	
<b>161/001968</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la puesta en marcha de regadíos en la comarca de A Limia en Ourense ..... 8
<b>Comisión de Control Parlamentario de RTVE</b>	
<b>161/001971</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, por la que se insta a la Corporación de Radio Televisión Española (RTVE) a la emisión de programas educativos infantiles y juveniles de promoción del deporte de competición donde prime la igualdad y el juego limpio ..... 9
<b>161/001972</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a los subtítulos de los informativos de Televisión Española (TVE) ..... 10
<b>161/001973</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre los caminos naturales de la comarca de Los Ancares ..... 10
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL	
<b>Comisión de Asuntos Exteriores</b>	
<b>181/002923</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Joan Herrera Torres (GIU-ICV), sobre medidas del Gobierno en relación al Reino de Marruecos para que cese la represión a la población saharauí que obliga a centenares de jóvenes a abandonar su tierra ..... 11
<b>Comisión de Interior</b>	
<b>181/002921</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Carlos González Serna (GS), sobre valoración de la cooperación bilateral entre los Estados Unidos de América y España en materia de seguridad ..... 11
<b>Comisión de Sanidad y Consumo</b>	
<b>181/002922</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Antonia Martínez Higuera (GS), sobre eficacia real de los bancos privados de cordón umbilical que guardan las células madre durante 20 años para poder ser transplantadas, si se diera el caso, a personas de una misma familia ..... 12
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA	
	Relación de preguntas para respuesta escrita que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta oral en Comisión ..... 12

# COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

## SECRETARÍA GENERAL

**292/000033**

En cumplimiento de lo establecido en la base sexta de la convocatoria interna de 26 de septiembre de 2006 para la provisión de seis plazas vacantes de Programadores con destino en el Centro Informático de la Secretaría General del Congreso de los Diputados, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 440, de 2 de octubre de 2006, la Comisión de Selección designada por la Mesa de la Cámara a tal efecto, en su reunión del día de la fecha, ha aprobado la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la realización de las pruebas, que figura como anexo a la presente resolución, acordando su publicación en el «BOCG. Congreso de los Diputados», en el tablón de anuncios y en la página web de la Cámara.

La Comisión de Selección ha acordado, asimismo, que la realización de la prueba escrita de conocimientos tenga lugar el día 13 de diciembre de 2006, a las diez horas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2006.—El Presidente de la Comisión de Selección, **Jaime Javier Barrero López**.

## ANEXO

### Relación definitiva de aspirantes admitidos.

D. Jesús María de Cárdenas Viruega.

### Relación definitiva de aspirantes excluidos.

Ninguno.

# CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

## PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 194 del Reglamento, las siguientes Proposiciones no de Ley y, considerando que solicitan el debate de las iniciativas en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

### Comisión de Asuntos Exteriores

**161/001969**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en

el artículo 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre el papel de Siria en la seguridad y estabilidad de Oriente Próximo, para su debate en la Comisión de Asuntos Exteriores.

### Exposición de motivos

Sin duda una de las regiones que en el mundo merece nuestra atención en estos momentos es Oriente Próximo. El desarrollo de los acontecimientos a lo largo de los últimos meses, las relaciones entre los países de la zona y de éstos con los países occidentales y la vida de la sociedad civil que allí se encuentra deben ser temas abordados por el Congreso de los Diputados.

En este sentido, se presenta una proposición no de ley que pretende abordar el papel de uno de los países de la zona, Siria. Se es consciente, por tanto, de los límites de esta iniciativa y de la necesidad, seguramente, de aprobar en paralelo otras iniciativas que la complementen. La parcelación del tema nos puede permitir una mayor profundización del mismo, manteniendo, asimismo, un permanente debate sobre el conflicto en Oriente Próximo.

Podemos afirmar que Siria se encuentra en una situación de aislamiento en todos los sentidos: inter-

nacionalmente recibe presiones fuertes tanto de Estados Unidos como de la Unión Europea, teniendo una situación especialmente complicada en sus propias fronteras: Israel, Líbano e Irak. No siempre ha sido así, pensemos, por ejemplo, que entre 1970 y 1990 el régimen sirio tuvo su papel en un escenario de Guerra Fría, de la misma manera que después participó en el conflicto del Golfo en la coalición liderada por EEUU en 1990. La última reunión del Presidente Bashar al-Assad con el secretario general de Naciones Unidas, Kofi Annan, debería marcar un nuevo camino y por ello pensamos que la Comisión de Exteriores del Congreso de los Diputados debe actuar para que España desarrolle un papel importante.

Nacionalmente el régimen Baaz no cuenta con el apoyo de amplios sectores de la sociedad. Los índices de pobreza son cada vez más elevados, el sector público empresarial es ruinoso y el sector privado sigue bajo control del régimen. Aquí surge la dicotomía en la que se encuentra actualmente el régimen sirio: por un lado, el Estado necesita un sector privado fuerte para salvar la economía y evitar así agravar el conflicto social interno, pero, por el otro, no le interesa que este sector privado sea tan fuerte como para amenazar su propio poder. De ahí también las reticencias para que la inversión extranjera entre en el país, el miedo a lo desconocido, en definitiva, se vive como una amenaza.

Se ha anunciado por parte del gobierno sirio la transición hacia una economía social de mercado. En la última visita que hubo del Parlamento Europeo al país el ministro de exteriores sirio dijo literalmente que «Siria seguirá los pasos de Europa pero a su ritmo».

Según UNICEF «la República Árabe Siria ha logrado un progreso considerable en el desarrollo social. Las tasas de mortalidad de recién nacidos y de menores de cinco años se han reducido. Con una amplia tasa de cobertura de inmunización, se ha erradicado la poliomielitis: desde 1995 no se ha registrado ningún caso de esta enfermedad. La educación primaria es obligatoria y según las encuestas agrupadas de indicadores múltiples (MICS 2000), las tasas netas de matriculación en la escuela primaria son elevadas: un 98% y un 99% para las niñas y los niños varones, respectivamente». Lo mismo se puede decir del esfuerzo de alfabetización de la población, pasando del 55,8% en 1997 al 64% en 2003.

Como en otros momentos de su historia, Siria debe contar con el apoyo de occidente, con el objetivo de ayudarle a avanzar en sus reformas internas, que redunden en más democracia y más bienestar para su ciudadanía. Este ha sido el significado de numerosas visitas que el Gobierno español ha hecho al país, así como altos cargos sirios han hecho a España. Entre muchos otros viajes oficiales de distintos cargos gubernamentales podemos destacar a los presidentes del gobierno Adolfo Suárez hasta José Luis Rodríguez Zapatero, los ministros de asuntos exteriores de los distintos gobiernos; Marcelino Oreja, Fernando Morán, Francisco Fernández Ordóñez,

Javier Solana, Josep Piqué tres veces, Ana Palacio, también en cinco ocasiones, y Miguel Ángel Moratinos, que ha viajado a la zona reiteradamente.

El gobierno sirio sabe que en estos momentos no cuenta con el apoyo de amplios sectores de su propia sociedad y que su posición en la región es asimismo criticada por numerosos países de la comunidad internacional. Profundizar en este aislamiento lo podría abocar a la adopción de medidas tendentes a radicalizar el régimen, recortando más las libertades de los ciudadanos.

Siria todavía no ha firmado el Acuerdo de Asociación. A Siria le queda sólo una esperanza: tomar la mano tendida de Europa a través del vínculo euromediterráneo, porque esta asociación es la única puerta que mantiene abierta para salir del aislamiento. Siria debe entender que hay determinadas acciones que «repugnan» a nuestras conciencias educadas en los valores de una sociedad abierta. Siria no debe incurrir en acciones que vulneren estos valores. El respeto a los derechos humanos debe estar en el punto uno de sus prioridades.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Intensificar los esfuerzos diplomáticos para que se den las condiciones necesarias para que Siria firme el Acuerdo de Asociación.
2. Dirigir la cooperación española a impulsar la democratización desde el respeto a los Derechos Humanos y el apoyo a la sociedad civil siria.
3. Tener un papel activo en la Unión Europea para que Siria tome conciencia de su situación estratégica en la zona pudiendo jugar un papel positivo en el conflicto.
4. Continuar con los esfuerzos diplomáticos bilaterales y multilaterales para conseguir la plena cooperación de Siria en la seguridad y estabilidad de la región, incluida su colaboración en la erradicación del terrorismo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de noviembre de 2006.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

#### 161/001970

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa Per Catalunya Verds, presenta la siguiente proposición no de ley, para su debate en la Comisión de Asuntos Exteriores.

En las reglas de cooperación y asociación de la Unión Europea se contempla una cláusula que prevé la suspensión de acuerdos con todo aquel país que no respete los Derechos Humanos, cuestión que Israel viola abiertamente desde hace años. Efectivamente, los dirigentes del Estado Israelí rehúsan aplicar la IV Convención de Ginebra, no reconocen un Estado Palestino o simplemente el derecho palestino a un Estado en las fronteras de 1967, no respetan los acuerdos firmados, no renuncian a la violencia contra la población civil palestina. Sin embargo, que sepamos, no se ha hecho ninguna amonestación europea por ello.

El Gobierno de Israel incluso desprecia el dictamen de la Corte Internacional de Justicia del 9 de julio de 2004, que declara la ilegalidad del Muro de anexión israelí en Cisjordania, y requiere a la Comunidad Internacional que asuma sus responsabilidades para interrumpir su construcción, demoler las partes construidas, y restituir las tierras y los bienes confiscados a la población palestina. Tampoco se conoce ningún procedimiento para obligar a su cumplimiento.

A lo anterior, se suma ahora el racismo de la legislación israelí, en la nueva «Ley sobre ciudadanía y entrada en Israel» ratificada por el Tribunal Supremo de ese país, que establece explícitamente la imposibilidad para personas palestinas y árabes israelíes de casarse y vivir juntas. La ley viola la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención sobre los Derechos del Niño y asemeja a la impuesta en el régimen del apartheid de la República Sudafricana con la supremacía blanca en la Ley de Prohibición de matrimonios Mixtos, número 55, del año 1949.

De la misma forma que se establecieron medidas de rechazo y presión internacional con el régimen de apartheid en Sudáfrica, que llegaban a excluir a este país en la celebración de actos culturales, eventos deportivos y de la participación en instituciones económicas y políticas, resulta inaplazable establecer mecanismos de presión que fueren a Israel a respetar el Derecho y la Justicia internacionales.

Por todo ello, se presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.º Paralizar el intercambio de armamento y la cooperación militar con Israel o en el marco de organismos internacionales como la OTAN.

2.º Promover la supresión del Acuerdo de Asociación de Israel con la Unión Europea firmado en 1995 donde, entre otras cosas se establece que las relaciones entre las Partes (Unión Europea-Israel) se deberán basar en el respeto de los Derechos Humanos y los principios democráticos que dirigen su política nacional e internacional bien individual.

3.º Apoyar una investigación internacional independiente sobre la destrucción y las matanzas del Líbano y la Franja de Gaza y las sanciones consiguientes.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de noviembre de 2006.—**Gaspar Llamazares Trigo** y **Joan Herrera Torres**, Portavoces del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

## Comisión de Industria, Turismo y Comercio

161/001967

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre regulación de la legislación de las aguas minerales y termales, para su debate en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio.

### Exposición de motivos

El termalismo en un sentido amplio se ha convertido en España en un sector económico de primera magnitud, con crecimientos superiores al 15% anual, con un gran valor añadido; siendo además un importante yacimiento de empleo, de especial impacto en el medio rural.

Además, las potencialidades de la talasoterapia, aún por desarrollar, hacen de este sector objeto de interés prioritario. Al que hemos de sumar el desarrollo de los Spas, que en algunas clasificaciones de la prensa anglosajona alcanzan más de 40 categorías distintas.

Se impone una nueva cultura del agua, basada en la sostenibilidad y salubridad, que tendrá su expresión contemporánea a través de las milenarias aguas, haciendo de la valorización de los recursos naturales un eje fundamental.

La necesidad de afrontar una profunda reforma de la regulación de las aguas minerales y termales ha sido una demanda constante y prioritaria del Sector, para garantizar su desarrollo económico; así como el desarrollo territorial de los municipios donde se ubican los mismos, que suelen ser municipios de interior y de pequeñas dimensiones en los cuales el termalismo se ha convertido en el motor de sus economías.

Actualmente en España tanto desde el Sector como desde las distintas administraciones se apuesta de forma firme y sólida por la «Calidad Total del Producto», como distintivo de nuestros competidores más cercanos.

Esta apuesta exige la modificación de la regulación de las aguas minerales y termales, que es hoy: dispersa, compleja y caótica; puesto que su dominio está regulado por la Ley de Aguas y el aprovechamiento del recurso lo está por la Ley de Minas.

Para permitir el desarrollo de este Sector se hace necesaria la creación de una normativa «ad-hoc», que permita unificar la protección de los recursos naturales, con el desarrollo económico y social de las zonas afectadas.

En consecuencia con lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate y votación.

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a estudiar la posible modificación de la normativa vigente sobre las aguas minerales y termales y, en su caso, el posterior desarrollo de una legislación adecuada.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 2006.—**Ana María Fuertes Pacheco** y **Manuel Mas i Estela**, Diputados.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

### Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

**161/001963**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación del Congreso de los Diputados, la siguiente proposición no de ley de apoyo al sector olivarero.

#### Antecedentes

La nueva modificación del Reglamento 1782/2003, que podría ser aprobado en breve por el Consejo de Ministros de la Unión Europea, afecta de forma directa al sector olivarero español y con especial trascendencia a los olivareros tradicionales.

Esta modificación establece que aquellos productores que han generado derechos de pago único podrán activarlos a través de olivares plantados con posterioridad al 1 de mayo de 1998. Esta medida perjudica de forma clara a los olivares tradicionales que ven cómo plantaciones más modernas y más intensivas se benefician, con la nueva modificación de las ayudas europeas,

creando agravios comparativos frente a los olivareros que llevan trabajando desde siempre en el sector.

De llevarse a cabo la citada modificación, que pretende una simplificación del sistema, la viabilidad de miles de explotaciones tradicionales, principalmente de carácter familiar, puede verse en peligro.

Además, la medida propuesta fomenta la realización de nuevas plantaciones y puede saturar los canales de comercialización actuales. La media de las últimas campañas indica que el Estado español produce más de un millón de toneladas de aceite anuales, de las cuales más de 575.000 van a la exportación, mientras que unas 600.000 se consumen en el estado español.

Hay que destacar que según datos del MAPA la superficie de olivar en el Estado español ha aumentado una media de 3.000 hectáreas anuales desde 1998. Se estima que de aprobarse la modificación propuesta por el Consejo de la UE, unas 40.000 hectáreas se incorporarán al régimen de pago único. La entrada en producción de las nuevas plantaciones implicaría que en pocos años el Estado español podría llegar a producir un 50% más del aceite del que produce actualmente, y llegar a las 1.500.000 toneladas, sin que esté resuelto cómo se comercializarían estas 500.000 toneladas de más y su impacto sobre los precios.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a defender ante la Unión Europea el sector olivarero tradicional e impedir que el Consejo de Ministros de la Unión Europea modifique el Reglamento 1782/2003.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 2006.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

**161/001964**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a instancia del diputado Jordi Ramon i Torres, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley sobre el IVA aplicable a la prima por sacrificio de bovinos, para su debate en Comisión de Agricultura.

#### Exposición de motivos

Últimamente ganaderos acogidos a ayudas comunitarias que forman parte de la política agraria común, y en concreto aquellos que han percibido las primas para sacri-

ficio de bovinos regulada en el artículo 11 del Reglamento CE 1254/1999, han recibido una propuesta de liquidación provisional de la Agencia Tributaria Española, al entender ésta que dicha prima consiste en una subvención vinculada al precio de las operaciones, y consecuentemente se debe incluir en la base imponible de las operaciones realizadas por el sujeto pasivo por aplicación de lo previsto en el artículo 79.2.3 de la Ley 37/1992.

Dicha interpretación de la Agencia Tributaria es contraria a la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la CE (en concreto la sentencia TJCE de 15 de julio de 2004, asunto C-144/02) que ya ha definido los requisitos que deben darse para considerar que una subvención está vinculada al precio de las operaciones y por tanto cuándo ésta debe integrarse en la base imponible del impuesto.

En primer lugar, el Tribunal considera que el motivo de la inclusión de las subvenciones en la base imponible es el de someter al IVA la totalidad del valor de los bienes, evitando de esta forma que el pago de una subvención suponga una menor recaudación para las administraciones tributarias.

En segundo lugar, para que una subvención sea de estas características, ésta se debe haber abonado con la finalidad específica de que se haga una entrega de bienes o una prestación de servicios.

En la prima por el sacrificio de bovinos no se realiza ninguna entrega de bien, pues la prima es para el sacrificio o exportación de los mismos, con lo que ya no se cumple el primer requisito fijado por la jurisprudencia comunitaria.

En segundo lugar, el TJCE establece que los adquirentes del bien deben obtener una ventaja de la subvención concedida al beneficiario. Es decir que el precio que pague el adquirente sea inferior en proporción a la subvención percibida por el beneficiario, siendo que la subvención se convierte en elemento determinante del precio.

En el caso de la prima por sacrificio a que hacemos referencia, no existe ninguna disminución del precio en proporción a la cuantía de la subvención. Además la cuantía de la subvención disminuye si el Estado miembro supera los límites fijados para cada Estado. Es decir no se subvencionan todos los sacrificios de bovinos en la misma cuantía, sino que dependerá del número de sacrificios.

El objetivo de la prima no es el de promocionar el consumo mediante una rebaja del precio final que paga el consumidor, mediante la compensación al productor por la rebaja de la rebaja en el precio, sino que el objetivo de la prima es el de estabilizar el mercado y garantizar una renta equilibrada a la población agrícola.

De todo lo anterior se hace evidente que las primas al sacrificio de animales bovinos no encajan en los requisitos que la jurisprudencia comunitaria exige para que éstas sean consideradas, como hace la Agencia Tributaria Española, como subvenciones vinculadas al precio y en consecuencia integrables dentro de la base imponible de las operaciones realizadas por el sujeto pasivo del IVA.

Este mismo criterio también ha sido aplicado por los Tribunales del Estado Español, en concreto por la Sala 1.ª del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya en su sentencia de 30 de noviembre de 2005.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Dar instrucciones específicas a la Agencia Tributaria a fin de que deje de considerar las subvenciones por prima de sacrificio de bovinos, regulada en el artículo 11 del Reglamento CE 1254/1999, como a una subvención vinculada al precio de las operaciones y por tanto integrable en la base imponible del Impuesto sobre el Valor Añadido.

2. Deje sin efecto las propuestas de liquidaciones provisionales del Impuesto sobre el Valor Añadido, realizadas con base a las subvenciones por prima de sacrificio de bovinos percibidas por los ganaderos.

3. Devuelva el importe de dicha liquidación provisional a aquellos contribuyentes que ya la hayan ingresado en la Agencia Tributaria, así como los recargos y sanciones en su caso.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 2006.—**Jordi Ramon i Torres**, Diputado.—**Joan Tardà i Coma**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

## Comisión de Sanidad y Consumo

161/001965

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, con el fin de mejorar la situación profesional y laboral de los profesionales de enfermería en el Sistema Nacional de Salud para su debate en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Exposición de motivos

Los profesionales de enfermería tienen una gran importancia para el buen funcionamiento del Sistema Nacional de Salud por las tareas encomendadas y por su alta cualificación, reconocida en todo el marco de la Unión Europea, así como una ejemplar dedicación en los distintos ámbitos de la Sanidad en los que desarrollan sus cuidados enfermeros (geriatría, matronas, pediatría, etc.).

Importancia también por su número, casi 250.000 profesionales de enfermería que desarrollan un papel trascendental como antes se ha dicho en los equipos multidisciplinares del Sistema Nacional de Salud, siendo necesario social y sanitariamente apoyar a esta profesión, que merece un especial reconocimiento de los poderes públicos paralelo al que ya tiene entre los ciudadanos.

En la actualidad existe una insatisfactoria respuesta institucional, en particular del Ministerio de Sanidad y Consumo, ante los problemas existentes en materia de carrera profesional, retribuciones, especialidades, jubilación, horarios, conciliación de la vida laboral y personal.

Ante la falta de criterios comunes en el Sistema Nacional de Salud sobre tales problemas hace que estos se agudicen y generan situaciones de desigualdad inaceptables, que alimentan un clima laboral de decepción, profundamente desmotivador que perjudica los avances deseables en la calidad asistencial y en el desarrollo profesional de la enfermería.

El número insuficiente de enfermeras en el Sistema Nacional de Salud agrava la situación, muy lejano a la ratio por cada 100.000 habitantes que recomiendan las instituciones y organismos internacionales sin que sea adecuado tratar de paliar el problema con el sobreesfuerzo y una dedicación intensiva de los profesionales de enfermería.

La falta de medidas para ofrecer mayores oportunidades a los profesionales de enfermería en el Sistema Nacional de Salud está obligando a un número considerable de ellos a buscar empleo en otros países como Gran Bretaña, Francia e Italia, sin que las autoridades del Ministerio de Sanidad y Consumo prevean siquiera computar estos servicios a efectos de carrera profesional en España.

El desinterés del Ministerio de Sanidad en el desarrollo del Real Decreto 45/2005, sobre Especialidades de Enfermería, es patente, perjudicando así a los profesionales de enfermería y a los usuarios del Sistema Nacional de Salud, porque aún siguen pendientes de su desarrollo siete especialidades de las nueve que reconoce, resultando ser las dos desarrolladas las ya existentes después de más de año y medio de publicación del Real Decreto.

La escasa atención de la Comisión Nacional de Recursos Humanos hacia los problemas señalados y la mala efectividad del Foro Marco del Diálogo Social han generado grave decepción entre el personal enfermero que ve como la esperanza generada por la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias ha dado paso a una sensación de abandono que no puede continuar sin graves consecuencias para nuestro Sistema Nacional de Salud.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1) En el plazo de tres meses se presente a la Comisión de Sanidad y Consumo del Congreso de los Dipu-

tados un informe general sobre la situación de la Enfermería en España, en el que se analicen los problemas mencionados en la presente Proposición no de Ley y se propongan medidas que se recojan dentro de un Plan Estratégico con un calendario de actuaciones a corto y medio plazo, que incluya el consiguiente cuadro de previsiones presupuestario.

2) Se remita dicho informe a la representación profesional del sector y al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud para recibir sus propuestas e iniciativas.

3) El Ministerio de Sanidad y Consumo impulse cuantas propuestas e iniciativas sean precisas en materia de especialidades, retribuciones, horarios, jubilación, carrera profesional, conciliación de la vida laboral y personal..., para corregir cuanto antes la situación de los profesionales de enfermería.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## Comisión de Medio Ambiente

161/001968

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del diputado Francisco Rodríguez Sánchez (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a puesta en marcha de regadíos en la comarca de A Limia (Ourense) para su debate en Comisión.

#### Exposición de motivos

En la comarca ourensana de A Limia existen actualmente más de 20.000 hectáreas de tierra en producción, de las que 15.000 se dedican al cultivo de cereales, principalmente a la producción de trigo, unas 3.800 dedicadas a la patata, y el resto a forrajes, maíz o pradería.

La comarca de A Limia cuenta con más de 350 ATP (agricultores a título principal), otros 300 que tienen la agricultura como su segunda actividad, al tiempo que mantiene en torno a 300 familias en el sector de los servicios relacionados con el campo. Por tanto, unas 1.000 familias dependen en alguna medida del sector agrícola.

Además, en la Agencia de Extensión se imparten cursos de incorporación de jóvenes agricultores a una media de 35 personas al año. En 2006, y fruto de un programa de ayudas de la Consellería de Medio Rural, se incorporaron 60 jóvenes a la actividad agraria, lo que

supone el mayor número de toda Galicia, además de asegurar el relevo generacional.

La alternancia de cultivo predominante en la comarca, es la de la patata y el trigo. Se trata de una rotación corta que no es posible ampliar (sembrar patatas cada tres años) por no contar con las infraestructuras de regadío adecuadas, lo que limita la introducción de nuevos cultivos. Las tierras de A Limia posibilitan duplicar la producción de la patata, pudiéndose consolidar de esta forma como la zona productora de la patata más importante del Estado. Pero además, esta comarca tiene posibilidades reales de introducir cultivos como el maíz forrajero, del que Galicia es deficitaria, cultivos de huerta (repollo, coliflor, cebolla, zanahoria), cultivos industriales, bioenergéticos y productores de biomasa (colza, girasol, soja...) que cada vez son más demandados por los mercados,

En la actualidad existen 28 pequeñas comunidades de regantes con concesiones en ríos y pequeños ríos, lo que supone que durante los meses estivales se utilicen más de 500 motores de gasóleo en las orillas de los ríos y la colocación de una red de distribución infinita formada por tubos de aluminio. De esta forma únicamente se consigue un riego precario que se aprovecha en el mejor de los casos hasta el 15 de julio, época en la que muchos de los ríos y pequeños ríos de A Limia quedan totalmente secos, precisamente en el momento en que el agua es un elemento fundamental para el engorde de los tubérculos.

Los agricultores han demandado transformar todas estas comunidades en otras de mayor tamaño, a las que se les conceda el aprovechamiento de agua subterránea, usando la energía eléctrica. Este aprovechamiento tiene un impacto ecológico prácticamente nulo ya que los acuíferos se recargan a lo largo de todo el invierno, un hecho demostrado puesto que en estas fechas ya se ha recuperado la totalidad del nivel freático, según las lecturas efectuadas en el piezómetro.

Además, el riego con energía eléctrica se da precisamente en horas valle (práctica de regar por la noche), reduce los costes energéticos a la mitad, tal y como se demuestra con los datos del riego llevado a cabo en la campaña de este año. Estas actuaciones permiten así mismo la introducción de nuevos cultivos (sustituyendo el cultivo del cereal, que es poco rentable y que sólo se mantiene por las ayudas de la PAC) por otros más demandados por las actuales dinámicas de mercado.

A día de hoy, las obras de regadío están ya realizadas o en un estado muy avanzado en un total de 2.700 hectáreas, y se ha probado de modo satisfactorio el sistema durante el pasado verano, aunque la concesión del caudal está recurrida por una sociedad ecologista. Para otras 3.500 hectáreas se ha solicitado la concesión, sin que por el momento, y a pesar del mucho tiempo transcurrido, desde la Confederación Hidrográfica del Norte se haya recibido respuesta, lo que imposibilita que se puedan comenzar las obras.

Recientemente, otras comunidades de regantes de Vilar de Santos y de Porquería, dos ayuntamientos también de la comarca de A Limia, han manifestado su interés de que se les dote de modernas infraestructuras de regadío que le permitan mejorar la rentabilidad de sus explotaciones agroganaderas.

Actualmente, las alegaciones presentadas a las concesiones ya otorgadas, y las reticencias de la Confederación Hidrográfica del Norte a conceder nuevos caudales hace que el plan de regadío de la comarca de A Limia se encuentre con dificultades para seguir con las obras en nuevas zonas, lo que imposibilita en gran medida la actividad agroganadera.

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Emplazar a la Confederación Hidrográfica del Norte para que conceda a las comunidades de regantes de la comarca de A Limia que lo hayan solicitado o a las que lo hagan en el futuro, el máximo caudal que permita poner en marcha a corto plazo un moderno sistema de regadío mediante la utilización de agua subterránea y el uso de energía eléctrica, siempre dentro del máximo respeto al medio ambiente.

— Agilizar lo máximo posible la demanda de la Confederación de Regantes de A Limia para que puedan continuar con los trabajos de dotación de regadío a las diversas zonas de esta comarca ourensana, especialmente requerir a la Confederación Hidrográfica del Norte que acelere el proceso de concesión de caudal solicitado por varias comunidades de regantes desde hace varios años.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de noviembre de 2006.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.—**María Olaia Fernández Davila**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

### Comisión de Control Parlamentario de RTVE

161/001971

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del presente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Control Parlamentario de RTVE.

## Exposición de motivos

El deporte es una herramienta educativa muy útil para hacer frente a fenómenos inquietantes y que pueden constituir en muchos casos, una amenaza comunitaria. Por ello es necesario utilizar toda la potencialidad del deporte en su dimensión formativa para educar en valores y favorecer la fraternidad y la convivencia social en vez del odio y el rechazo hacia quien es diferente. El deporte está considerado en estos momentos como un fenómeno social, lo que posibilita su utilización como factor de integración muy efectivo.

Todas las organizaciones deportivas han mostrado su compromiso y firmeza frente al racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, ha intensificado su lucha contra todo tipo de discriminación, educando a la juventud por medio del espíritu olímpico que pide comprensión, tolerancia, juego limpio y solidaridad.

Tenemos que conseguir que el deporte sea una escuela de vida y ciudadanía, especialmente para niñas y niños y jóvenes: que eduque y no deforme; un acontecimiento festivo y no trágico, que favorezca la fraternidad y la convivencia en vez del odio y el rechazo a quien es diferente.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

## Proposición no de Ley

«Instar a la corporación de Radio Televisión Española a la emisión de programas educativos infantiles y juveniles de promoción del deporte de competición donde prime la igualdad y el juego limpio.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de noviembre de 2006.—**Remedios Elías Cordón**, Diputada.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/001972

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del presente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a los subtítulos de los informativos, para la Comisión de Control Parlamentario de RTVE.

## Exposición de motivos

Teniendo en cuenta la reciente implantación de la TDT en todo el Estado, en la que RTVE es uno de los mayores impulsores, a través de su programación, que cuenta con 5 canales de TV y 3 de radio. Teniendo en

cuenta que la TDT permite posibilidades tecnológicas que hasta ahora no se disponían con el sistema analógico. Constatando la obligación de servicio público de RTVE y con el fin de acercar y posibilitar a las personas con deficiencias auditivas el acceso a la información, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

## Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a subtitular en todos los idiomas del Estado los informativos de TVE, para que, principalmente, las personas con deficiencias auditivas puedan ver y leer los informativos en el idioma en que se encuentren más cómodos y en cualquier parte del Estado.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de noviembre de 2006.—**José Ramón Mateos Martín**, Diputado.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/001973

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a caminos naturales, para su debate y votación en la Comisión de Control Parlamentario de RTVE.

## Exposición de motivos

En el año 1993 se inició un programa de caminos naturales, que correspondían a infraestructuras abandonadas o en desuso, como eran las cañadas, veredas cordeles, senderos ribereños, canales, caminos históricos, antiguos caminos ferroviarios, etc.

No sólo desde España se ha tratado de darle una gran asistencia, también hemos visto que desde la UE ha aportado gran cantidad de recursos para poder conseguir la finalidad de este programa.

Este objetivo se podría decir era y es preservar el patrimonio arquitectónico, desarrollar un turismo consciente, cultural y ecológico, en múltiples zonas, regiones, CC.AA.

El programa Caminos naturales está basado en acciones para poder dar un uso diferente a aquellas infraestructuras que reúnen cualidades paisajísticas, naturales, históricas y culturales, donde el objetivo a alcanzar es el de conseguir un aprovechamiento, de uso público, conseguir un nuevo uso turístico alternativo, de ocio, ecológico educacional desde el punto de vista medio ambiental, favoreciendo sobre todo aquellas regiones desfavorecidas.

En ningún momento se ha de olvidar que tiene como una de sus finalidades, que en él se puedan practicar deportes y actividades vinculadas con la naturaleza. Dar una respuesta a la demanda social, pero sobre todo, favorecer el desarrollo sostenible de las zonas de actuación mediante la potenciación de los recursos económicos, el fomento de empleo y algo muy importante: impedir la despoblación de ellas, favoreciendo el asentamiento de la población en su lugar de origen.

A finales del año 2002, la inversión de ellos superaban los 36,4 millones de euros y se habían beneficiado unos 100 municipios. Los nuevos caminos naturales ejecutados tenían en el año 2002 unos 955 km. Efectuados anualmente se vienen realizando una media de 100 km. año.

En el estudio realizado para el inicio del Programa de Caminos naturales se decía que existían casi diez mil kilómetros de infraestructuras en desuso, en el momento actual desde el Ministerio de Medio Ambiente se han firmado convenios con CCAA, municipios cuyas inversiones han sido de 51 millones, entran todas las CCAA, en el periodo 2003 se han construido 218 km. Y beneficiaron a 176 municipios y a una población de 2.301.500 habitantes en estos años

Pues bien, existen comarcas, áreas, zonas como es Os Ancares, que son las montañas que se denominan mágicas de Galicia y León, que junto con O Courel son el mayor espacio natural de la comunidad, guardianes del Santo Grial del Cebreiro mítico del Camino de Santiago, pero también es el territorio de paso del oso pardo y de los últimos cantaderos del Urogallo, está no solamente lleno de historias de lobos, de amores, de nieves, sino que existe en toda esta comarca castillos, aldeas prerromanas históricas, Iglesia y capillas románicas, pazos, hórreos, casaros, etc.

Todo esto se entrecruza, se entrelaza y se unen esos caminos que hemos hablado anteriormente en desuso, los caminos naturales que establecieron los primeros habitantes, y que son transitados cada vez menos.

Por lo expuesto anteriormente, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, desde el ente público RTVE y el Ministerio de Medio Ambiente, respetando en su totalidad las competencias de la CA de Galicia, promueva un convenio de colaboración, para realizar un proyecto de emisión y difusión de una serie documental sobre los caminos naturales de la Comarca de los Ancares.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de noviembre de 2006.—**Isabel Salazar Bello**, Diputada.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

## PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 189 del Reglamento, las siguientes preguntas orales al Gobierno en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

### Comisión de Asuntos Exteriores

**181/002923**

Grupo Parlamentario IU-ICV.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputado don Joan Herrera Torres.

Texto:

¿Qué medidas está tomando el Gobierno en relación al Reino de Marruecos para que cese la represión a la población Saharaui que obliga a centenares de jóvenes a abandonar su tierra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de noviembre de 2006.—**Joan Herrera Torres**, Diputado.

### Comisión de Interior

**181/002921**

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior.

Diputado don Carlos González Serna.

Texto:

¿Qué valoración hace el Gobierno de la cooperación bilateral entre EE.UU. y España en materia de seguridad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 2006.—**Carlos González Serna**, Diputado.

**Comisión de Sanidad y Consumo****181/002922**

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Diputada doña Antonia Martínez Higuera.

Texto:

¿Cuál es a juicio del Gobierno la eficacia real de los bancos privados de cordón umbilical, que guardan las células madre durante 20 años para poder ser trasplantadas, si se diera el caso, a personas de una misma familia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de noviembre de 2006.—**Antonia Martínez Higuera**, Diputada.

**PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA**

La Presidencia de la Cámara, a solicitud de su autor, ha acordado tener por convertidas en preguntas con respuesta oral en Comisión y trasladar, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a las Comisiones correspondientes, las preguntas al Gobierno con respuesta escrita que a continuación se relacionan, así como comunicarlo a dichas Comisiones, al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

**RELACIÓN DE PREGUNTAS****Comisión de Interior**

Núm. expte.: 184/067425.  
 Núm. registro: 118450.  
 Autor iniciativa: Cerdà Argent, Agustí (GER-ERC).  
 Objeto iniciativa: Medidas adoptadas por el Gobierno e investigaciones realizadas tras los ataques y agresiones contra personas y bienes por parte de grupos de ideología neonazi en

València, Castelló de la Plana y Benidorm.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 365, de 5 de abril de 2006, pág. 330.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/002945.

Núm. expte.: 184/072115.

Núm. registro: 124392.

Autor iniciativa: Cerdà Argent, Agustí (GER-ERC).

Objeto iniciativa: Expedientes informativos incoados por el Servicio de Protección a la Naturaleza (SEPRONA) a consecuencia de vertidos incontrolados a la desembocadura del río Xúquer, en los años 2004, 2005 y primer trimestre de 2006.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 384, de 11 de mayo de 2006, pág. 222.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/002947.

Núm. expte.: 184/072116.

Núm. registro: 124393.

Autor iniciativa: Cerdà Argent, Agustí (GER-ERC).

Objeto iniciativa: Expedientes informativos incoados por el Servicio de Protección a la Naturaleza (SEPRONA) a consecuencia de vertidos incontrolados a la marjalería de Nules, en los años 2004, 2005 y primer trimestre de 2006.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 384, de 11 de mayo de 2006, pág. 222.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/002948.

**Comisión de Fomento y Vivienda**

Núm. expte.: 184/072114.

Núm. registro: 124391.

Autor iniciativa: Cerdà Argent, Agustí (GER-ERC).

Objeto iniciativa: Ejecución de las obras de accesibilidad de la estación de Renfe de Nules.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 384, de 11 de mayo de 2006, pág. 222.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/002946.

Núm. expte.: 184/072208.  
Núm. registro: 124555.  
Autor iniciativa: Cerdà Argent, Agustí (GER-ERC).  
Objeto iniciativa: Previsiones acerca de realizar las inversiones necesarias para la modernización y mantenimiento de la línea Xàtiva-Alcoi, mientras no haya acuerdo respecto al traspaso de la línea a la Generalitat Valenciana.  
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 384, de 11 de mayo de 2006, pág. 242.  
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/002949.

**Comisión de Medio Ambiente**

Núm. expte.: 184/085396.  
Núm. registro: 143470.  
Autor iniciativa: Cerdà Argent, Agustí (GER-ERC).  
Objeto iniciativa: Contaminación atmosférica que emite el polígono industrial ubicado entre las poblaciones de Castelló de la Plana, el Grau de Castelló y Almassora y conocido como Polígono Serrallo.  
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006, pág. 1360.  
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/002950.





Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**